

PETROLI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1- ENTIDAD QUE INFORMA

PETROLI S.A., fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 31 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 29 de agosto de 1996, cambiando posteriormente en el año 2016 su domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Daule.

En el año 2018, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos así como su objeto social, mediante escritura pública del 21 de noviembre del 2018 la cual fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule el 26 de diciembre de ese mismo año. Con la reforma antes mencionada, el objeto social de la Compañía a partir de esa fecha, incluye como actividad principal la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, así también, participar como promotora, comercializadora o fiscalizadora de todo tipo de proyectos inmobiliarios, realizar movimientos de tierra, limpieza de terrenos, compra - venta - alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, construcción de obras de ingeniería civil, entre otras actividades inmobiliarias y de construcción. Hasta el año 2018, la actividad principal de la Compañía era la perforación de suelo y explotación de recursos naturales, para ello dispone de una concesión de explotación de materiales de construcción del área "Cantera Petrolisa" otorgada en el 2004 por la Dirección Regional de Minería de Guayas con un plazo de treinta años. Además, cuenta con licencia ambiental con vigencia hasta el término de la fase de explotación de dichos materiales. Con fecha 21 de diciembre del 2017 la Subsecretaría Zonal de Minería del Litoral expidió la Resolución No. MM-SZM-L-2017-0228-RES mediante la cual se otorga a Petroli S.A., el título Minero de Concesión para Minerales No Metálicos del área denominada "Petrolisa 2". La Compañía se encuentra domiciliada en la vía a La Aurora, Coop. Las Lojas, Daule – Ecuador; sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y debido a su actividad económica de inmobiliaria y construcción, está obligada a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE a través de la entrega de los reportes establecidos en la "Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos"

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros de PETROLI S.A., al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Estos estados financieros son los últimos preparados bajo el marco contable de las NIIF para Pymes, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-20190009 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) emitida el 13 de septiembre del 2019, en la cual establece el Art. 6.- que, si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en

un fideicomiso mercantil, a pesar de que pueda estar calificada como Pequeña o Mediana Entidad (PYME), deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas. El período de transición y de aplicación, de la constituyente u originadora de fideicomisos que se inscriba en el Catastro Público de Mercado de Valores, será el de su inscripción; y, para las de los fideicomisos no inscritos, su año de transición será el de la constitución del contrato de fideicomiso. Con este antecedente, la Compañía por ser constituyente en agosto del 2019 del fideicomiso mercantil irrevocable denominado "Fideicomiso Flujos Petrolí – Pichincha, inscrito en el catastro público del mercado de valores con fecha 17 de enero del 2020, deberá a aplicar las NIIF Completas a partir del periodo 2020, tomando como periodo de transición el cierre del periodo 2019. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general el 14 de febrero de 2020 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Moneda funcional.- Las partidas incluidas en los estados financieros de PETROLI S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

Base de preparación. - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, se menciona a continuación:

- **Efectivo y equivalentes.**- El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- **Cuentas por cobrar.**- Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción que es el precio de la factura. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
- **Provisión para cuentas incobrables.** - La provisión es determinada cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar las cuentas por cobrar de acuerdo a los términos originalmente establecidos. El saldo de la provisión es revisado periódicamente y ajustado conforme a lo establecido por la legislación tributaria vigente, con el propósito de cubrir pérdidas potenciales de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

- **Inventarios.** - Están registrados al costo, el cual no excede al valor neto realizable. Los inventarios de desecho o en mal estado son registrados en el período en que ocurre la baja o es realizada la venta de los mismos.
- **Activo por impuestos corrientes.** - Representan principalmente el crédito tributario por Iva, registrado en la compra de bienes y servicios, y el crédito tributario por las retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación por venta de bienes y servicios.
- **Servicios y otros pagos anticipados.**- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Las pólizas de seguros son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.
- **Propiedad, planta y equipos.**- Están registrados al costo de adquisición menos su valor depreciado. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos en etapa de construcción se capitalizan y al término, son transferidos a la categoría adecuada de activo.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias o importación de los productos; así como de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo.
- **Obligaciones bancarias.** - Están registradas a su valor razonable. Posteriormente son contabilizadas con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargos a los resultados del ejercicio.
- **Pasivos por beneficios a empleados.**- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.
- **Resultados acumulados.**- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, superávit por revaluación y otros ajustes de NIIF; así como la cuenta de reservas de capital y de movimientos en utilidades retenidas
- **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.**- La Compañía reconoce ingresos por servicios mediante el método de devengo. En el caso de venta de bienes los ingresos son reconocidos cuando se realiza la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones disminuyen las ventas. Los costos y gastos son registrados en función al método del devengado.
- **Participación de trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.
- **Impuesto a la renta.** -La compañía ha reconocido y liquidado la tarifa de impuesto a la renta vigente, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación. El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos:

La Administración utiliza el juicio profesional al aplicar el modelo de costo o valor razonable para las propiedades de inversión en su medición posterior.

La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corrientes.

La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

Estimaciones y suposiciones: Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son: La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito, las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades y equipos, así como la valoración del importe recuperable de los activos, los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actuariales, las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

NOTA 3- SANCIONES

De la Superintendencia de compañías

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Del Servicio de Renta Internas

No se han aplicado sanciones a la Compañía, por parte del Servicios de Rentas Internas a las autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 4- HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



Yahaira Mosquera P.

Contador

No. Registro 0.14287